

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

Resolución del Director Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga, por la que se dispone la adjudicación del expediente de contratación administrativa número CONTR_2025_419872. CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA INTEGRAL DE LA SEDE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA

Francisco Javier Berlanga Fernández, Director-Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM), de conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150, 151 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), formulada propuesta de adjudicación definitiva en Acta de la Mesa de Contratación de fecha 7 de febrero de 2024 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas como órgano de contratación, en virtud de lo previsto en el artículo 323.2 de la LCSP y en los artículos 30 y 17, n) de los Estatutos del Consorcio Metropolitano del Área de Málaga publicado en BOJA núm 149 de 5 de agosto de 2019:

DISPONGO

Conforme a la propuesta de adjudicación definitiva realizada por el Órgano Técnico en su informe de 22 de agosto de 2025, adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado el contrato que se detalla a continuación:

Órgano de Contratación: Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.

Expediente n.º: CONTR_2025_419872

Título: Servicio de Limpieza de la sede del CTMAM

Código CPV: 90919200-4 Servicios de limpieza de oficinas

Tipo Contractual: Servicios

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto simplificado abreviado con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos conforme al artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Tramitación ordinaria.

Presupuesto Base de Licitación:

- **Importe total (IVA excluido):** 14.065,23 euros
- **Importe del IVA:** 2.953,70 euros
- **Importe total (IVA incluido):** 17.018,93 euros

Valor Estimado del Contrato: 50.634,83 euros

Partida Presupuestaria: 1745010000G/51B22700/00

Plazo de Ejecución: 12 meses, siendo su fecha de inicio el 10 de septiembre de 2025 y finalizando el 9 de septiembre de 2026.

Posibilidad de Prórroga: Sí. Posibilidad de hasta dos prórrogas de 12 meses cada una de ellas.
(*baremos de valoración establecidos en el Anexo I del PCAP.

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		25/08/2025 09:01:25	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwb030JwTRfui6mW37ohh3B8k3m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Habiéndose realizado las siguientes acciones administrativas más relevantes sobre el expediente de contratación:

ACCIÓN:	FECHA:
Acuerdo de inicio:	06/06/2025
Informe favorable del Servicio Jurídico:	23/06/2025
Diligencia haciendo constar las modificaciones realizadas de acuerdo al Informe Jurídico:	25/06/2025
Autorización del gasto:	25/06/2025
Resolución de aprobación e inicio del expediente:	27/06/2025
Anuncio de Licitación:	27/06/2025
Plazo de presentación de ofertas:	Inicio: 27/06/2025 Finalización: 15/07/2025
Apertura del sobre electrónico único:	16/07/2025
Informe Técnico Documentación y Evaluación Ofertas:	17/07/2025
Informe Técnico sobre las ofertas incursas en valores anormales:	29/07/2025
Resolución Ofertas valores anormales	30/07/2025
Informe Técnico de Evaluación de Ofertas	30/07/2025
Informe Técnico Documentación Previa:	11/08/2025
Informe Técnico Subsanción Documentación Previa:	22/08/2025

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Transcurrido el plazo de presentación electrónica de ofertas, concurre a la presente licitación, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

Empresas ofertantes		
Datos de las empresas ofertantes		
NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B19764828 - JUMACE INVERSIONES 2015, S.L.	09/07/2025 08:42	SÍ
B23639446 - CONTRATAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	14/07/2025 11:57	SÍ
A11031143 - LIMPIASOL SA	15/07/2025 09:31	SÍ
B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	15/07/2025 13:06	SÍ

2.- OFERTAS CLASIFICADAS Y PUNTUACIONES OBTENIDAS

Empresa	Oferta Económica (€)	Horas Adicionales	DDD Ofrecido (Sí/No)	Puntuación Económica	Puntuación Horas	Puntuación DDD	Puntuación Total
CONTRATAS SERVILIM, S.L.	13.200,00 €	30	Si	75,00	15,00	10,00	100,00
JUMACE INVERSIONES 2015, S.L.	13.900,00 €	30	Si	14,32	15,00	10,00	39,32
KIWIL FACILITY SERVICES S.L.	14.001,14 €	30	Si	5,56	15,00	10,00	30,56
LIMPIASOL	13.983,83 €	30	Si	7,06	15,00	10,00	32,06

Clasificación	Empresa	Puntuación Económica	Puntuación Horas	Puntuación DDD	Puntuación Total
1ª	CONTRATAS SERVILIM, S.L.	75,00	15,00	10,00	100,00
2ª	JUMACE INVERSIONES 2015, S.L.	14,32	15,00	10,00	39,32
3ª	LIMPIASOL	7,06	15,00	10,00	32,06
4ª	KIWIL FACILITY SERVICES S.L.	5,56	15,00	10,00	30,56

3.- LICITADORES EXCLUIDOS Y MOTIVOS

No existen licitadores excluidos.

4.- ADJUDICATARIO, IMPORTE Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN

Una vez calificada positivamente la documentación aportada por la empresa propuesta por el Órgano Técnico y de acuerdo al sentido de la misma, la adjudicación se realiza a favor de la empresa CONTRATAS SERVILIM, S.L., NIF n.º: B23639446. El importe de adjudicación de trece mil doscientos euros (13.200,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de dos mil setecientos setenta y dos euros (2.772,00 €). El importe total de adjudicación del contrato es de quince mil novecientos setenta y dos euros (15.972,00 €), IVA incluido.

Comprometiéndose a ejecutar sin coste adicional para la Administración, la realización de tratamientos de Desratización, Desinsectación y Desinfección con cumplimiento íntegro de requisitos técnicos y normativos

(incluido ROESBA o subcontratación acreditada) conforme a lo establecido en el epígrafe 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas y a establecer una bolsa de 30 horas anual gratuita de limpieza adicional a las ordinarias contratadas.

5.- MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Al resultar la oferta admitida y no excluida, con mayor puntuación obtenida de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas (Anexo I), según los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas; así como cumplir todos los requisitos establecidos tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas como en el de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración total del presente contrato será de 12 meses, siendo su fecha de inicio el 10 de septiembre de 2025 y finalizando el 9 de septiembre de 2026. Existiendo la posibilidad de hasta dos prórrogas de 12 meses cada una de ellas.

7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará conforme al modelo tipo de documento administrativo de formalización del contrato informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha 04/05/2023 (Informe AJ-CEHFE 92/2023), y recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública con fecha 4 de julio de 2023.

8.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el apartado 12 del Anexo I del PCAP, se realizarán pagos parciales con periodicidad mensual.

9.- RECURSOS

Contra los actos de los órganos colegiados del Consorcio que ponen fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.1 de sus Estatutos, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Presidencia del Consorcio, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación/notificación de la Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso Contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

Documento Firmado Electrónicamente

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		25/08/2025 09:01:25	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwb030JwTRfui6mW37ohh3B8k3m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	